San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; a 07 de FEBRERO del 2024

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y así mismo hacer constar que al **H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO** NO LE APLICA el reactivo:

A.2.24 Derivado del proceso de transición de una administración a otra, la administración entrante realiza el registro e inventario de los bienes que no se encuentren inventariados o están en proceso de registro.

Manifestando que en el periodo de evaluación o en el último proceso de transición de una administración a otra, no se encontraron bienes (muebles y/o inmuebles) pendientes de inventariar o en proceso de registro.

Atentamente:

"2024, año del bicentenario del nacimiento del federalismo mexicano, así como la libertad y soberanía de los estados"

HACIENDA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.

L.C.P MARIO ALBERTO DE LA CRUZ FUENTES
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO